

Todavía llegas a tiempo para regalar una cajita de Aguinaldo a nuestros combatientes. Asistencia a Frentes y Hospitales, General Alava, 5, bajo.

Parte oficial de guerra

Parte oficial del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 16 de diciembre de 1937:

El enemigo, que en el día de ayer atacó nuestras posiciones del sector de Teruel y que fué rechazado abandonando gran número de bajas, ha persistido en sus ataques con ánimo de liberar a las fuerzas comprometidas acosadas por sus tropas.

El temporal de nieve ha dificultado esta operación, no obstante lo cual nuestros soldados, con espíritu ejemplar, han conquistado posiciones a vanguardia de nuestras líneas, cerrando el paso a las fuerzas ligeras enemigas que durante la noche se habían infiltrado por los espacios libres entre nuestras posiciones.

En el frente del Tajo se ha efectuado una rectificación a vanguardia de nuestras líneas.

Salamanca, 16 de diciembre de 1937. II Año Triunfal. De orden de S. E., el General jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

La Unidad Católica

Ante el aniversario de la Unidad Nacional de la que fué fundamento la Unidad Religiosa

La unidad católica es, sin duda alguna, ley fundamental de la política cristiana y española.

La perfecta unión entre la autoridad civil y la Iglesia, ha dicho un distinguido publicista, "existe allí donde el Estado profesa la religión católica con exclusión de todo otro culto. Esta sumisión absoluta y exclusiva del Estado a la Iglesia en lo relativo al orden religioso, constituye, propiamente hablando, lo que en sentido político se llama unidad católica."

Decir, pues, que para que esa unidad exista no basta "declarar religión del Estado y de los españoles la religión verdadera, ni dar libertad a la Iglesia, ni prohibir los cultos falsos y las ideas anticatólicas", como se ha afirmado, es ignorar o desfigurar tal concepto, como quiera que, allí donde la Iglesia goce de su santa libertad y estén prohibidos los cultos falsos y las ideas anticatólicas, se reconocen los derechos de la Esposa de Cristo y los deberes religiosos del Poder público, y, por lo tanto, se proclama aquella subordinación y dependencia de la potestad temporal a la espiritual, que es el fundamento de sus relaciones y la nota distintiva del régimen político cristiano.

Y afirmar que la unidad católica "es Jesucristo imperando en las leyes y costumbres, en las instituciones públicas y particulares, en toda enseñanza, en toda propaganda hablada o escrita, en el rey como en los súbditos", y que, si no es esto, no existe, y sostener luego que así entendida es la ley fundamental de la sociedad española, más que mística y generosa exageración, parece manifiesta jansenista para hacer imposible el triunfo de la verdad con fingidas exaltaciones de integridad y pureza de doctrinas.

Porque tan magnífico ideal, que debe tener como norte y dechado constantemente ante los ojos el Gobierno católico para procurar la mayor perfección cristiana de la sociedad, no se ha realizado jamás en España ni en pueblo alguno de la tierra, ni aun hay probabilidades de que se realice completamente, dado el desorden de la naturaleza humana, resultado de la culpa original, como quiera que tal concepto de unidad católica no puede ser realidad política y social allí donde existe una costumbre impura, o, en la conversación o por otro medio, se vierta y difunda algún error, o haya algunos súbditos no católicos y hasta almas manchadas por el pecado, puesto que todas estas cosas son rebeliones contra el imperio de Nuestro Señor Jesucristo y no pertenecen a su reino, sino al de Luzbel, que rechaza y aleja de sí su gracia.

Por eso, refiriéndose a estos conceptos, declamos, no hace mucho tiempo, que la unidad católica, tal como la han entendido siempre los publicistas de nuestra Comunión, es indudablemente la ley fundamental de la constitución interna de España. Pero tal como la entienden y explican los rebeldes, no ha existido jamás en nuestra patria. La misma proscripción de los falsos cultos no fué completa hasta Felipe III. Después de la conversión de Recaredo, existieron en España los judíos y los restos del arrianismo. Y durante toda la Reconquista, mahometismo y judaísmo subsistieron; pero por encima de esos males, entonces relativamente indestructibles, estaba una legislación eminentemente católica que prohibía y castigaba con rigor la herejía y apostasía, y encerraba en estrechos límites los dos cultos falsos.

De todo esto se desprende que la unidad católica tradicional en España no es la vacía declaración legal con que las escuelas doctrinarias procuran por un lado adormecer los sentimientos religiosos del pueblo, mientras por otro alientan a las sectas fijando una sanción penal insuficiente, y aun así no aplicada; ni es tampoco la exageración jansenista que impone la total extinción de impurezas en las costumbres y de errores y pecados en las almas; sino que consiste en aquella magnífica y fecunda ley de la política cristiana, que incluye como elementos esenciales el reconocimiento de los derechos de la Iglesia y la consiguiente subordinación del Estado a ella, y la eficaz sanción con que, no a juicio de la potestad temporal, sino de la espiritual, deban ampararse y defenderse contra los ataques del error y las asechanzas de la impiedad y la herejía los dogmas y doctrinas, y las prerrogativas y fueros de la Esposa de Cristo.

Esa hermosa y salvadora afirmación, que no puede coexistir en las leyes con ningún linaje de liberalismo, es el principio santo que proclamó Recaredo en el Concilio III de Toledo, y con el cual, en cierto modo, consagró a Cristo la realza, como si adivinara que, andando el tiempo, la Monarquía española había de ser el brazo de la Iglesia y el escudo de la Cristiandad.

La unidad católica substituyó los odios de raza con lazos fraternales; difundió la luz de la verdad cristiana en nuestras leyes; inspiró en las eternas bellezas de la Religión a nuestros poetas; prestó esplendor al lenguaje, grandeza y profundidad a los filósofos españoles, y fué, en suma, tradición sagrada de la patria y objeto principal de su historia.

Por eso es la unidad católica ley fundamental del Estado español, y elemento capital de nuestra constitución interna.

Juan VAZQUEZ DE MELLA.

Hay que dar todo a la Patria, desinteresadamente, por eso espera de tí y de manera espontánea toda la charra que tengas.

La Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales sigue recibiendo cajitas "Aguinaldo".

¿No quieres que tu nombre figure en una de ellas?

Una sevillana se asocia al homenaje vitoriano en honor del coronel Alonso Vega

Recibimos y publicamos con mucho gusto la siguiente misiva: "Sr. Director de PENSAMIENTO ALAVES.—Vitoria.

Muy distinguido señor mío: Queriendo demostrar, aunque sea de esta manera tan sumamente humilde, mi admiración y agrado decimiento de buena española hacia el heroico Coronel don Camilo Alonso Vega, le envío en sellos de Correo la cuota única de una peseta de la suscripción popular para regalar las insignias de la Medalla Militar tan justamente concedida a tan bizarro militar, por cuya vida pido a Dios fervorosamente. Una sevillana le saluda a usted muy atenta.

Carmen de la Peña. Sevilla 11-XII—II Año Triunfal."

Mañana, ayuno sin abstinenca en Alava

Por dispensa otorgada por la competente autoridad eclesiástica, mañana es solo día de ayuno en Alava, y no de abstinencia, como correspondiente anticipándose, por ley general, a mañana, la Vigilia de Navidad.

Nota del Estado Mayor

"Con relativa frecuencia se reciben en los distintos organismos del Estado denuncias de anomalías o posibles abusos en relación con la militarización en las industrias y Ferrocarriles de soldados de los reemplazos en filas y aunque vienen firmadas no aparecen en ellas la dirección de las personas que las formulan y, por consiguiente, de hecho resultan anónimas, toda vez que no es posible comprobar lo que se denuncia ni adquirir datos de quien los posee para proceder con acierto y resolver con energía y en justicia. Esta Jefatura agradece las mencionadas denuncias si pueden servir para evitar corruptelas y para restablecer la justicia y la equidad, bases sobre las que ha de asentarse el nuevo Estado, pero encarece la necesidad de que la persona o entidad que ponga de manifiesto una anomalía, acompañe su dirección, en la seguridad de que si así lo desea quedará en el secreto, y apela al patriotismo de todos para que presten colaboración necesaria a fin de llegar a conseguir que desaparezcan los posibles e inevitables abusos que se puedan intentar cometer por personas desaprensivas o poco amantes de la Patria. Burgos 13 de diciembre 1937. II Año Triunfal."

Nota importante Revista anual del servicio militar

La revista anual que deben pasar cuantos individuos se hallan sujetos al servicio militar, es de tal importancia que el dejar de efectuarlo, en los momentos actuales, es causa de que se desconozca el paradero de muchos de ellos y por consiguiente el que puedan ser considerados como presuntos desertores, sin fundado motivo. Para salvar la responsabilidad que contraen si no cumplen con tal deber establecido en el Reglamento de Reclutamiento, responsabilidad que no solo comprende la multa fijada, sino las que se derivan al no incorporarse a filas cuando sean llamados, se recuerda a todos los individuos sujetos al servicio militar no presentes en filas, que están obligados a pasar la revista dentro del año, ante el Jefe de la Caja de Recluta, Cuerpo activo u organismo de Reserva que radique en la población de su residencia y también ante las autoridades que se citan a continuación:

- AUTORIDADES CIVILES: Alcaldes. Tenientes de Alcalde, en donde existan. Autoridades de la Marina Civil.
- AUTORIDADES MILITARES: Comandantes Militares o Navales. Jefes de Cuerpo activo del Ejército o la Armada. Jefes de organismos Militares o Navales. Jefes de Unidades destacadas. Comandantes de puestos de la Guardia civil. Parejas de correría de la Guardia civil. Comandantes de puestos de Carabineros. Parejas de servicio de Carabineros.

La República de El Salvador nombra ministro plenipotenciario ante la España Nacional

Salamanca. — La República de El Salvador que con su reconocimiento al Gobierno del Generalísimo Franco dió pruebas fraternales y patentes de que se mantiene viva la hermandad espiritual entre aquel país y la España nacional, ha designado como su ministro plenipotenciario cerca de S. E. el Cau dillo Franco, al Excmo. señor don Raúl Contreras, actualmente representante en la Santa Sede.

URQUIOLA
OCULISTA
Calla DATO, 8, 1.ª, decha.

SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Francisco B. Sagasti y Bustinza

Del Comercio de esta Plaza

Falleció en Vitoria el día 18 de diciembre de 1935

R. I. P.

Su resignada esposa doña Paula Fernández de Cano; hijos Francisco, Nicolás, José Ignacio, Orlando y Avelina y demás familia,

Ruegan a sus amistades y personas piadosas encomienden a Dios el alma del finado.

Todas las misas que mañana se celebren en la parroquia de San Miguel, convento de San Antonio, capilla de los PP. Jesuitas y el alumbrado al Santísimo en las Reparadoras, y las que se digan desde el día 18 hasta el 23 en la capilla de las Carmelitas de Betoño, Santo Cristo de Abechuco y Colegio de la Purísima Concepción, de Murguía, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Vitoria, 17 de diciembre de 1937.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Adelantando el pago del subsidio a los familiares de los combatientes

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSIDIO PRO COMBATIENTES DE ALAVA
Dispuesto por el Gobierno General del Estado Español que en el mes actual se adelante el pago de subsidio a las familias de los combatientes, con fecha de ayer fué entregada en la Caja Provincial de Ahorros la cantidad necesaria para ello.

En su consecuencia, los pagos a los interesados han de estar terminados el día 24, para lo cual los señores alcaldes, con la antelación debida y en la misma forma y sucursal de dicha Caja en que han percibido las mensualidades anteriores, harán efectiva la correspondiente al presente mes.

Vitoria, 17 de diciembre de 1937. Segundo Año Triunfal.

Delegación Sindical Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.

SAN ANTONIO, 41
AVISO A LOS OBREROS PARADOS

Se ordena a todos los obreros parados, estén o no afiliados a los Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., que pasen por la Delegación Sindical Provincial, San Antonio, 41, para informarse de un asunto que les interesa.

Se ordena a todos los afiliados a la Casa Social Católica y Obra Nacional Corporativa, se presenten con dos fotografías en el plazo de 15 días a partir de la fecha, en esta Delegación para completar datos sindicales. De no hacerlo se les impondrá la sanción correspondiente.

Se pone en conocimiento de todos los obreros, patronos, técnicos y profesiones liberales, que ha sido abierta la inscripción en los Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y deben acudir a la Delegación Sindical Provincial, San Antonio 41, para formar parte de estos sindicatos, base del futuro de España.

Vitoria, 16 de diciembre 1937. II Año Triunfal.— El Delegado Sindical Provincial,

Rafael de Paz.
¡Viva España! Saludo a Franco. ¡Arriba España!

Universidad Literaria de Valladolid

Rector Universidad a Director Instituto Vitoria.

«Se amplía plazo admisión solicitudes Colegios privados hasta día dieciocho, hora seis tarde».

(Es copia).

El partido checo-yugoeslavo ha terminado en una batalla campal

El presidente del Comité chino de Izquierda se dedica a malabarismos para explicar la Intervención soviética en China

El Parlamento Irlandés prohíbe a los militares pertenecer a la masonería

Incidentes en un partido
Agrand.—El partido checo-yugoeslavo ha terminado en una batalla campal.

Al encuentro asistían 12.000 espectadores.

Cuando el mariscal «señalata» 2 a 1 a favor de Yugoslavia, el defensa checo Deefkad tuvo una colisión con un jugador yugoeslavo, el cual se produjo una herida leve. El defensa checo da la mano al jugador yugoeslavo herido, pero éste le pega un golpe, cayendo al suelo el defensa Deefkad y quedando sin sentido.

El público se divide en dos bandos y se abofetean mutuamente, los jugadores también luchan entre sí; allí no se ven más que bastones y sombreros que salen por el aire. Llega entonces una sección de policía que despeja el campo.

El Cuerpo de Sanidad ha acudido también, recogiendo varios heridos.— (Servicio Informativo de Radio Requeté).

Interpretando los manejos de los soviets en China

Hang-Kou.— El presidente del Comité ejecutivo de izquierdas ha hecho unas declaraciones en las que pretende explicar la intervención soviética en su país. Dice que el gobierno que China busca no podrá ser comunista, sino que llevará por programa el mejoramiento económico, la autonomía y libertad, y un gobierno popular. Agrega que la intervención de Rusia se debe a un movimiento de auto-defensa de la URSS, buscando a la vez que la independencia china, su propia seguridad.

El personaje izquierdista aparenta no querer cargar con el programa comunista, juzgando, como puede, los manejos moscovitas en su país.— (S. I. R. R.).

Como un simple obrero

Bucarest.—El rey Carol ha dispuesto que el príncipe Miguel trabaje como un simple obrero un día a la semana en las diversas factorías de la ciudad.— (S. I. R. R.).

Los militares y la Masonería

Dublin.—El Parlamento ha dispuesto, en una de sus últimas sesiones que los militares no puedan pertenecer a la Masonería.— (S. I. R. R.).

En el Gobierno civil Pequeñas multas a vecinos de la provincia que se han negado a contribuir para el Plato Unico

Donativos para la iglesia de Elosu.—El impuesto del subsidio al combatiente en el tabaco no se hará por medio de tickets, sino que irá incluido en el paquete

UN DONATIVO
El Ayuntamiento de Aramayona envía al Excmo. señor Gobernador 500 pesetas que destina a la suscripción de ropa para el voluntario combatiente alavés.

PARA LA IGLESIA DE ELOSU.
Con destino a la Iglesia parroquial del pueblo de Elosu, devastada por las hordas rojas, se siguen recibiendo donativos en el Gobierno civil.

Ha recibido el señor Esparza unas sacras, mas una bandera que será colocada en sitio visible del pueblo.

Le han ofrecido un Via-Crucis, y tiene ya los paños de altar y demás ornamentos del culto.

Lo que no encuentra es una efigie del Arcángel San Miguel, patrón de la Iglesia, y en su lugar colocará una talla de la Patrona de Alava, Santa Maria de Estibáliz.

El señor Esparza nos dice que hagamos saber al pueblo fiel de Vitoria que lo que hace falta para completar los objetos de culto son un copón y un misal, que espera se los remita alguna caritativa persona.

PEQUEÑAS MULTAS
Ha impuesto el Gobernador diversas pequeñas multas a algunos vecinos que se han negado a pagar la cuota del Plato Unico de los pueblos de Salvatierra, Berantevilla, Samaniego, Eguileor, Opa-

que pretende explicar la intervención soviética en su país. Dice que el gobierno que China busca no podrá ser comunista, sino que llevará por programa el mejoramiento económico, la autonomía y libertad, y un gobierno popular. Agrega que la intervención de Rusia se debe a un movimiento de auto-defensa de la URSS, buscando a la vez que la independencia china, su propia seguridad.

El personaje izquierdista aparenta no querer cargar con el programa comunista, juzgando, como puede, los manejos moscovitas en su país.— (S. I. R. R.).

Bucarest.—El rey Carol ha dispuesto que el príncipe Miguel trabaje como un simple obrero un día a la semana en las diversas factorías de la ciudad.— (S. I. R. R.).

Dublin.—El Parlamento ha dispuesto, en una de sus últimas sesiones que los militares no puedan pertenecer a la Masonería.— (S. I. R. R.).

UN DONATIVO
El Ayuntamiento de Aramayona envía al Excmo. señor Gobernador 500 pesetas que destina a la suscripción de ropa para el voluntario combatiente alavés.

PARA LA IGLESIA DE ELOSU.
Con destino a la Iglesia parroquial del pueblo de Elosu, devastada por las hordas rojas, se siguen recibiendo donativos en el Gobierno civil.

Ha recibido el señor Esparza unas sacras, mas una bandera que será colocada en sitio visible del pueblo.

Le han ofrecido un Via-Crucis, y tiene ya los paños de altar y demás ornamentos del culto.

Lo que no encuentra es una efigie del Arcángel San Miguel, patrón de la Iglesia, y en su lugar colocará una talla de la Patrona de Alava, Santa Maria de Estibáliz.

El señor Esparza nos dice que hagamos saber al pueblo fiel de Vitoria que lo que hace falta para completar los objetos de culto son un copón y un misal, que espera se los remita alguna caritativa persona.

PEQUEÑAS MULTAS
Ha impuesto el Gobernador diversas pequeñas multas a algunos vecinos que se han negado a pagar la cuota del Plato Unico de los pueblos de Salvatierra, Berantevilla, Samaniego, Eguileor, Opa-

Encima de su despacho tenía el señor gobernador una lista con los nombres de todos los empleados del "Café Suizo" que contribuyen con 83 pesetas a las suscripciones de ropa para el combatiente y para el aguinaldo del soldado.

EL SUBSIDIO AL COMBATIENTE EN EL TABACO
Por fin el señor Esparza dijo a los periodistas que dentro de unos días, y a tenor de lo dispuesto por el Gobernador general del Estado, el impuesto pro combatiente, al tabaco, que hasta ahora se venía haciendo por tickets se efectuará por un recargo equivalente en el mismo precio del tabaco.

Para ello en los estancos se fijarán unos carteles indicadores. Esto comenzará a regir dentro de algunos días, y hasta tanto no se terminen los tickets que poseen las expendedurías.

Lea usted PENSAMIENTO ALAVES.

Cinco pesetas que gastas en cualquier fruslería, representan una alegría para el combatiente, al recibir una cajita "Aguinaldo" con tu nombre.

No niegues esa alegría al soldado.

Cinco pesetas que gastas en cualquier fruslería, representan una alegría para el combatiente, al recibir una cajita "Aguinaldo" con tu nombre.

No niegues esa alegría al soldado.

Sesión de la Corporación provincial

Se deduce que los rojo-separatistas cortaron durante su dominación en los alrededores de Villarreal 3.557 pies de roble, haya y pino, por valor de unas 42.700 pesetas

COMENTARIOS LOCALES

Sólo falta un mes

Diciembre de diciembre, Diciembre de enero. Dentro de un mes, a esas horas, habremos echado fuera la Rifa de San Antón...

ner ellos la gran desgracia de hallarse dominados por los rojos y por los separatistas. No se olvide, asimismo, que, como hace tiempo tenemos adelantado...

Un pobre diablo.

Donativos para el Hogar del Herido

En la Alcaldía se continúan recibiendo donativos para el sostenimiento del Hogar del Herido. Los recibidos durante el día de hoy, son los siguientes:

Nuevas obras

Código de Justicia Militar. Legislación del Nuevo Estado de 1936 y 1937. Imagen de la Purísima Concepción, modelo hermesiano.

Advertisement for Doloretas medicine, featuring an illustration of a woman and text describing the product's benefits for various ailments.

Nombramiento de empleado contador del Asilo provincial. - Un donativo de la Vinícola de Elciego a los Requetés. - Otros asuntos

Presidida por el señor Echave Sustaeta, y asistiendo los señores Mendivil, Urquijo, Ugarte, Echániz, Ruiz de Eguilaz, de Varona y Aravitorre, se reunió esta mañana en sesión la Corporación Provincial.

Se señala día para una subasta de arbolado del monte común del pueblo de Landa, para el próximo 13 de enero. Diligencia de reconocimiento y tasación de los daños causados por los rojos en los montes del Ayuntamiento de Villarreal.

Se concede al Concejo de Villanueva autorización para crear un impuesto al arbolado de particulares plantado en terreno del común, hasta tanto no concrete su petición. (Salen del Salón los señores Presidente y Secretario de la Corporación).

INFORMACION RELIGIOSA

SANTORAL

Sábado, 18.—Temporas. — La Expectación del Parto de Nuestra Señora.—Stos. Auxencio, obispo; Rufo, Zósimo, Teótimo, Basiliano, Quinto, Simplicio, Víctor, Victorino, Cuarto, mártires.

Las Jornadas de San José y la Virgen a Bején se hace los días laborables a las seis y los festivos a las cinco de la tarde, con el rezo del Santo Rosario, oraciones correspondientes a cada día...

Es una de las más antiguas fiestas españolas de Nuestra Señora. Se la llamó, al principio, día de Nuestra Señora de la O, para indicar el anhelo con que la misma Madre de Dios y los Santos del Antiguo testamento esperaban el nacimiento de María.

En la función que el próximo domingo, tercero de mes, tiene la Archicofradía del Perpetuo Socorro a las cinco de la tarde, ocupará la sagrada Catedral el reverendo Pbro. D. Jesús Fernández.

NOTAS DE SOCIEDAD

Al objeto de pasar las fiestas de Navidad y disfrutar de las vacaciones, se encuentra entre nosotros la maestra del pueblo de Barroin, señorita Pilar Sáenz Vélez. CUARTO DE SOCORRO.

VIAGES

Fueron asistidos en el Cuarto de Socorro en el día de hoy: Juan Martínez Bárcena, que fue atropellado por un coche sufriendo herida contusa en el dedo de la mano derecha y contusión en la región metacarpiana del mismo lado; pronóstico leve.

EJERCICIOS ESPIRITUALES

En el Convento de María Reparadora (San Antonio, 16) habrá una Tanda para señoras y señoritas Maestras y demás Profesoras, dirigida por el Rvdo. P. Alfonso María Moreno, S. J.

Administración de Loterías número 2, de Vitoria (calle de Dato, número 9)

Como se ven concurren en el señor Cotelos las suficientes cualidades de patriotismo, dados los testimonios aportados por un señor don Enrique Uzuquiano se le concede prórroga extraordinaria para presentar a liquidación del impuesto la testamentaria a bienes de su señora madre, doña Josefa María Leonard y Gorostiza, por un plazo de seis meses.

Administración de Loterías número 2, de Vitoria (calle de Dato, número 9)

Se requiere a los Ayuntamientos morosos para que verifiquen la liquidación del impuesto de cédulas personales del año actual. Los Ayuntamientos morosos ascienden a unos cincuenta.

AVISO IMPORTANTE

Durante los días 9 y 10 del corriente mes de diciembre, fueron vendidas por esta Administración 28 participaciones de CINCO pesetas para el Sorteo del 22 de diciembre actual (Navidad) de la Lotería de Sevilla, las que por error se hacían corresponder al billete número 3.967, cuando en realidad corresponden al billete número 3.867.

AVISO IMPORTANTE

Lo que se hace público por medio de este aviso, a fin de que los poseedores puedan canjear dichas participaciones equivocadas por otras del verdadero número, las cuales se facilitarán en esta Administración hasta el día 22 del corriente, o solicitar la devolución de su importe si así lo desean, advirtiéndolo a los que por cualquier causa no lo hicieran, que para los efectos consiguientes, las participaciones no canjeadas en el plazo indicado, se considerarán como correspondientes al citado billete número 3.867, que es el verdadero.

AQUARIO BAR DATO, 8 VITORIA

NUEVO COLEGIO Manuel Iradier, 36 PRIMERA ENSEÑANZA Sección NIÑAS: Como en cursos anteriores. Sección NIÑOS: Doble sesión mañana y tarde. Fecha inicial de curso: Primero de septiembre. ACADEMIA GARIBAY SEGUNDA ENSEÑANZA Bachillerato, Magisterio, Comercio. Fecha inicial: Primero de octubre.

BAR ALCAZAR Diariamente mariscos DATO, 4 VITORIA

Colitis crónica.— Hemorroides.— Varices.— Enfermedades del aparato respiratorio (Asma, Tuberculosis y Bronquitis crónicas. Abscesos pulmonares). HIPERTROFIA DE LA PROSTATA. PROSTATITIS Curación radical sin dolor ni operación. Terapéutica endobronquial.— Electroterapia.— Fisioterapia. Rayos X. MEDICO ANGEL DE GARAZABAL Florida, 17. Vitoria.— Teléfono, 1617.

SE ALQUILAN dos habitaciones amuebladas con balcones a la calle de la Paz, 33, primero. HABILITACION derecho cocina desea matrimonio joven.—Razón esta Administración. PISO. Se alquila en la calle de Santa María, 9, donde informarán. PISO, se desea, para dos personas, Ofertas en esta Administración, a nombre de R. M.

DERDIDA de un monedero contenido próximamente 35 pesetas, en los Arcos de la Plaza de España, hacia Herrería, Zapatería.—Por tratarse de un soldado hospitalizado se ruega la entrega en esta Administración. SEÑORA ¿quiere confeccionar sus trajes por usted misma? Puede hacerlo comprando los patrones a medida y con los últimos modelos de la temporada, que los vende la Academia de Corte Giarreta, Fueros, 8, tercero.

PARROQUIA DE S. MIGUEL Via Crucis.—A las seis y media de esta tarde, solemne Via Crucis de penitencia por España. Ejercicio de las Jornadas.—Durante la Misa de siete se reza este piadoso ejercicio con cánticos, y por la tarde a las seis y media.

PARROQUIA DE S. PEDRO Diariamente se reza sin interrupción, desde las once de la mañana hasta las nueve de la noche, el Santo Rosario ante el altar de la Santísima Virgen del Pilar, para implorar del Señor por mediación de su Santísima Madre, el pronto y definitivo triunfo de nuestras armas.

IGLESIA DE LAS OBLATAS El devoto y piadoso ejercicio de

ADORACION NOCTURNA En la Iglesia de San Vicente tendrá mañana sábado, día 18, su función eucarística el turno tercero "Beato Tomás de Zumárraga". El acto comenzará a las diez de la noche.

Observación de las siete de la mañana del día de hoy: Presión atmosférica, 715,1. Termómetro seco del psicrómetro, 24. Termómetro húmedo, 1,4. Humedad, 82. Temperatura máxima, 4,6. Temperatura mínima, 1,0. Agua en las últimas veinticuatro horas, 24. Estado del cielo, cubierto y lluvia. Viento, N. N. O. variable.

Observación de las siete de la mañana del día de hoy: Presión atmosférica, 715,1. Termómetro seco del psicrómetro, 24. Termómetro húmedo, 1,4. Humedad, 82. Temperatura máxima, 4,6. Temperatura mínima, 1,0. Agua en las últimas veinticuatro horas, 24. Estado del cielo, cubierto y lluvia. Viento, N. N. O. variable.

Observación de las siete de la mañana del día de hoy: Presión atmosférica, 715,1. Termómetro seco del psicrómetro, 24. Termómetro húmedo, 1,4. Humedad, 82. Temperatura máxima, 4,6. Temperatura mínima, 1,0. Agua en las últimas veinticuatro horas, 24. Estado del cielo, cubierto y lluvia. Viento, N. N. O. variable.

Observación de las siete de la mañana del día de hoy: Presión atmosférica, 715,1. Termómetro seco del psicrómetro, 24. Termómetro húmedo, 1,4. Humedad, 82. Temperatura máxima, 4,6. Temperatura mínima, 1,0. Agua en las últimas veinticuatro horas, 24. Estado del cielo, cubierto y lluvia. Viento, N. N. O. variable.

Almacén de Ultramarinos Teléfono 1421 Venta de Coñac Tradicionalista y Coñac Requeté El mejor jabón, LAGARTO

M. MURO Sastrería y Pañería de primer orden Único fabricante en la provincia de Alava de gabanes, gabardinas, cazadoras de paño y de cuero, gabanes de cuero, etc. Ventas al por mayor y menor Nuevo edificio, General Alava, 9. - VITORIA

Viuda de Félix Eguinoa Fabricación de sillas y mesas de plegar "EGUINOA". Sillas y reclinatorias de asiento de paja. Nueva Dentro, 18, y Nueva Fuera, 13. — Vitoria, SE NECESITAN EMPAJADORAS.

COMPRA, VENTA Y REPARACIONES CASA SERVANDO TELEF. -1748 SAN PRUDENCIO, 17 VITORIA.

Centro de Telégrafos de Vitoria Relación de telegramas detenidos: De Cabanillas, para José Villanueva, Zapatería número 6. De Calatayud, para María Arró yabe, teléfono 2075. De Milano, para Benenito Capotecnico, Lista Brena. De San Sebastián, para Bonifacio Cuesta, Quinta Brigada, novena batería.

Cafés tostados LA BRASILEÑA Zapatillas paño Señora, caballero y niño. El mayor surtido. Las de más abrigo Hipólito e Hijos Los que más barato venden Portal del Rey, 21.—Correría, 21.—Independencia, 18 (Barreras).

Pañería Bazar Sastrería Casa Ibarra Cazadoras de cuero desde 65 pesetas. Especialidad en toda clase de uniformes. Exposiciones: Plaza del General Loma, número 1 Despachos: Plaza de la Virgen Blanca, 9 Plaza de España, 29 TELEFONO 1330

Velando por la ganadería española, se reglamenta el tráfico del ganado de cerda

En favor de los niños inmigrantes en la zona nacional

Se ha establecido el servicio de "Vigilancia Sanitaria"

Llegan a la España Nacional constantemente familias procedentes de la zona roja a las que acompañan niños, que el nuevo Estado quiere hacer beneficiarios de la protección que en todos los órdenes se propone ejercer sobre la infancia, garantía de grandeza de la España Imperial que hoy se forma al calor de esta Cruzada de liberación.

A la familia compete la tutela del niño; mas la acción de supervisión que la Sociedad y el Estado deben en todo momento procurar, precisa ser intensificada en circunstancias como las presentes y en especial sobre las familias inmigrantes, que abandonaron su hogar por la feroz persecución de las horas rojas.

El niño inmigrado, sea cual fuere la condición económica de sus familiares, merece la ayuda, siquiera sea moral, del nuevo Estado, que se propone ejercerla a través del Servicio que instituye con el nombre de "Vigilancia sanitaria de niños inmigrantes", ayuda o tutela, especialmente en el orden sanitario, como garantía de su salud y perfecto desarrollo, que bajo la dirección del órgano oficial de la Nación en materia de Puericultura, los Servicios provinciales de higiene infantil y con la colaboración de las instituciones de asistencia, ha de extenderse por todo el territorio ocupado por nuestro Ejército, hasta que con la liberación total del país, se reintegren a sus respectivos hogares o ciudades.

A tal efecto, este Gobierno General ha dispuesto: 1.º—Con el nombre de "Vigilancia sanitaria de niños inmigrantes" se establece un servicio sanitario en todo el territorio ocupado por nuestro Ejército, a favor de los niños que tengan su residencia habitual en zonas todavía no liberadas.

2.º—A la entrada por cualquier de las fronteras, los jefes de Servicios de Higiene Infantil de las mismas o de las provincias respectivas, procederán al reconocimiento de cuantos niños lleguen, entregando a sus familiares un "carnet sanitario" con los datos del reconocimiento e instrucciones pertinentes al caso, carnet que, acompañado del niño, habrán de presentar las familias cuando fijen su residencia al jefe del Servicio de Higiene Infantil de la provincia, si se trata de una capital, al director del Centro Secundario o Primario de Higiene Rural, o al médico titular de la mencionada población, dentro de los ocho días a su llegada.

3.º—Si se trata de niños de modesta posición económica, que requieran auxilio de este orden, el

jefe del Servicio Provincial de Higiene Infantil, informará a las autoridades, a través de la respectiva Inspección Provincial de Sanidad, sobre dicha necesidad, para que el niño sea atendido por la Institución más adecuada.

4.º—Todos los niños menores de catorce años que, procedentes de provincias no liberadas, se hallen en la España Nacional, deberán presentarse al Dispensario de Puericultura del Instituto Provincial de Higiene, del Centro de Higiene rural o al médico titular de la población respectiva, en el transcurso de un mes, a partir de la publicación de esta Orden, para ser provistos de carnet sanitario para niños inmigrantes.

5.º—Los mencionados sanitarios prodigarán todo cuidado de orden higiénico, consejos de puericultura, aplicación de vacunas antivariolosa, antídifteria, antípneumónica, asistiendo asimismo gratis en sus Dispensarios a los débiles económicos, llamando la atención sobre los defectos o enfermedades que pudieran aquejarlos de posición acomodada, a fin de que sean atendidos por facultativos particulares.

6.º—Siempre que los niños acogidos a este "servicio" cambien de residencia, deberán presentarse a las autoridades sanitarias en materias de higiene infantil ya señaladas, hasta la terminación de la guerra, haciéndolo entonces en las poblaciones de su residencia habitual o definitiva.

7.º—La Jefatura Superior de Sanidad del Gobierno General del Estado, los gobernadores civiles y las Inspecciones provinciales de Sanidad, cuidarán de que se cumpla la presente Orden, procurando a las mismas la mayor difusión para su conocimiento, facilitando su implantación y vigilando su observancia.

El gobernador general, LUIS VALDES.

Previsión Médica Nacional
Reorganizada esta Institución por Orden del Gobierno General del Estado, fecha 9 del actual (Boletín Oficial del Estado número 415), se pone en conocimiento de los asociados evadidos de zona no liberada y los de la Nacional cuyo Colegio radique en aquella, que en el plazo máximo de 30 días, contados a partir del día 10 del corriente mes deberán presentar en el Colegio Médico de la provincia de su actual residencia o en el más cercano, según los casos, la declaración jurada que se establece en el artículo cuarto de la mentada Orden.

Los impresos necesarios a tal fin se facilitarán en los Colegios Oficiales de Médicos.

SE DESEAN tres habitaciones amuebladas, calefacción. Ofertas escritas, con precio, a esta Administración.

Germán Molinuevo
Gestor Administrativo matriculado.
Dato, 18, 4.º. Tel 1166
Certificaciones. Ultimas voluntades y Penales. Compra y venta de fincas. Préstamos hipotecarios. Testamentarias. Gestión en oficinas públicas. Tramitación expedientes.
VITORIA

Una interesante disposición sobre el ganado de cerda

Normas para la matanza y tasa de precios

Por su interés para nuestros ganaderos, insertamos la siguiente Orden de la Comisión de Agricultura:

La necesidad sentida de incrementar nuestra ganadería, como medio de disponer rápidamente de carne y grasas en abundancia, sólo tiene en las actuales circunstancias una solución clara y terminante: la obtención de carne y grasa a corto plazo. Zootécnicamente esta solución es perfectamente viable con el ganado de cerda, cuya cría debe fomentarse, así como impedir su sacrificio antes de llegar al estado de cebado completo, lo que es factible en la práctica si se atiende y procura al mismo tiempo la revaloración de este ganado.

En virtud de lo expuesto DISPONGO: Artículo primero.—Los Inspectores Veterinarios no autorizarán el sacrificio de cerdos procedentes de montanera con peso inferior a 115 kilos. Para ganado de cerda en establecimiento el peso mínimo admitido para autorizar el sacrificio será el de 135 kilos.

Artículo segundo.—Asimismo, no se autorizará el sacrificio de cochinitos sin antes comprobar mediante certificado expedido por el Inspector Municipal Veterinario, o en su defecto, por la Alcaldía correspondiente, que a cada cerda en régimen pastoral le quedan por lo menos tres crías a las de primer parto y seis a las madres de segundo parto en adelante.

Artículo tercero.—Los Inspectores Municipales Veterinarios y Alcaldes serán responsables de las infracciones que se cometan, las cuales serán sancionadas por los Gobernadores civiles con multas de 10 a 1.000 pesetas por cada cerdo adulto indebidamente sacrificado, y con 50 a 100 pesetas por cada cría.

Artículo cuarto.—Se establecen las tasas mínimas siguientes

para el ganado de cerda en vivo en los mercados habituales más próximos al lugar de producción: Cerdos cebados en montanera, 30 pesetas arroba de 11,5 kilos. Cerdos cebados en establecimiento, 35 pesetas arroba de 11,5 kilos.

Artículo quinto.—Una comisión compuesta por un Ingeniero de la Sección Agronómica, el Inspector Provincial Veterinario y un representante de los Ganaderos designado por éstos, será la encargada de velar por el estricto cumplimiento de esta Orden, a la que darán la máxima publicidad, debiendo dictar en los casos que lo estimen pertinente, y teniendo en cuenta las especiales condiciones de su provincia, las Ordenes complementarias a los Inspectores Municipales Veterinarios, previa aprobación de las mismas por esta Comisión.

Burgos, 15 de diciembre 1937. El Año Triunfal.—El Presidente, Eufemio Olmedo.

Recuerdos de nuestros frentes

Hace un año había un periódico más en Alava

En recuerdo de «La Voz de Nafarrate»

Por estas fechas del año pasado se tiraba en nuestros frentes alaveses de Nafarrate, Elosu, Villarreal, Betolaza, etc., etc., un bien hecho periódico que se llamaba "La Voz de Nafarrate".

"La Voz de Nafarrate" la hacían unos soldados salmantinos de cierto destacamento "charro" venido a nuestras montañas.

"La Voz" se parecía al "Alcázar", el periódico de los héroes de Toledo, y aportaba todas las secciones propias de un diario, amezadas y condimentadas con toda la gracia cuartelera, y todas las pegadas que había que emplear entonces por sí "La Voz de Nafarrate" caía en manos de los rojo-separatistas.

Exhumamos hoy de "La Voz de Nafarrate" tres fondillos. Queremos tributar este homenaje a nuestros bravos defensores y simpáticos redactores de "La Voz de Nafarrate", para cuya colección completa nos atrevemos a pedir un sitio en nuestros Archivos Provincial o Municipal.

He aquí los tres sueltos a que nos referimos:

EDITORIAL
En el número 2 dábamos cuenta a nuestros lectores del éxito alcanzado por "La Voz de Nafarrate", apenas salido a la luz. Pero la popularidad adquirida en los últimos números no la esperábamos. El éxito y la popularidad ha trascendido desde el sector donde operábamos a Vitoria. Y en gran parte todo eso se lo debemos a la simpatía y a la bondad con que la prensa vitoriana nos ha acogido.

En los números correspondientes a los días 14, 22 y 23 del corriente del PENSAMIENTO ALAVES, el cronista de "Comentarios locales" bajo el título de "La Voz de Nafarrate" nos ha dedicado toda su atención. Otro tanto podemos decir de Radio Vitoria, que en su emisión de la tarde del pasado domingo, leyó parte de nuestro número 2.

Desde estas columnas enviamos nuestro tributo de gratitud y simpatía al pueblo vitoriano, a Radio Vitoria y a nuestros queridos colegas "Norte" y PENSAMIENTO ALAVES que han dado pruebas una vez más de la proverbial

LOS DEPORTES

A TODOS LOS CLUBS INFANTILES

Premios Art. 13. El Deportivo Alavés otorgará a los dos equipos vencedores del Torneo dos premios deportivos.

Disposiciones adicionales Durante la celebración de la primera vuelta del Torneo los equipos pueden dar ingreso en sus filas a nuevos jugadores, siempre que estos no pertenezcan ya a los otros equipos participantes en el mismo. Empezada la segunda vuelta, no se admitirán nuevos jugadores para ningún equipo.

Los partidos del Torneo serán celebrados en el Stadium de Mendizorrosa, bien en el campo llamado del Velódromo o en el campo del primer equipo, en días festivos y a las horas que determine el delegado de la directiva del Deportivo Alavés.

Cualquiera duda que sugiera la interpretación de este Reglamento, dicho delegado tiene facultad para interpretarlo según su criterio, dando cuenta a la Junta del acuerdo que basándose en su espíritu, haya tomado.

Vitoria, 1 de diciembre 1937. El Año Triunfal.—La Junta Directiva del Deportivo Alavés.

La Directiva del Deportivo Alavés.

REGlamento PARA EL TORNEO INFANTIL DE FUTBOL

Disposiciones generales Artículo primero. Organizado por el Deportivo Alavés se celebrará un Torneo Infantil de Fútbol en el campo de deportes de Mendizorrosa, bajo las condiciones estipuladas en este reglamento.

Art. segundo. Para tener derecho a jugar este Torneo, los jugadores infantiles han de tener por lo menos 14 años.

Art. tercero. A ningún jugador se le admitirá individualmente, sino formando equipo completo con otros jugadores de su edad y categoría.

Art. cuarto.—Para que los equipos infantiles presentados al Torneo que se organiza puedan ser admitidos al mismo, tienen que acudir representando una organización, cultural, religiosa o deportiva, o bien representando a las milicias nacionales infantiles.

Art. quinto. Cada equipo presentado para el Torneo tiene que abonar en concepto de matrícula al Deportivo Alavés y por una sola vez la cantidad de una peseta por jugador que presente como perteneciente al equipo, ya sea titular o reserva del mismo.

Forma de jugarse la competición Art. sexto. El Torneo se celebrará a dos vueltas entre los equipos admitidos al mismo, siendo facultad del Deportivo Alavés la de proceder al sorteo entre los equipos participantes, para que la competición sea llevada a efecto con toda legalidad.

Art. séptimo. Es también de la competencia del Deportivo Alavés el nombramiento de los árbitros que han de dirigir los encuentros, siempre que los equipos contendientes no se hayan puesto antes de acuerdo para señalarlos.

Art. octavo. De cada partido ganado se levantará la correspondiente acta que al finalizar el encuentro será entregada al directivo del Deportivo Alavés que éste señale como delegado suyo en la competición infantil.

Art. noveno. Para caso de protestas en las actas de los partidos, la Junta Directiva del Deportivo Alavés resolverá lo que estime justo y conveniente, siendo sus acuerdos en esta materia comunicados a los equipos participantes en el Torneo.

Art. 10. El capitán de cada equipo será el representante de éste ante la directiva del Deportivo Alavés.

Art. 11. Al final del Torneo el Deportivo Alavés a la vista de la puntuación de cada equipo procederá a la proclamación de campeón y subcampeón de la competición.

Art. 12. En caso de empate en la puntuación final, la clasificación se hará teniendo en cuenta el "goal average".

SEÑORITA desea pensión completa. Ofertas escritas a esta Administración.

LUIS PANGUA
Especialidad en toda clase de bocadillos
Florida, esquina Arca

JULIAN BAJO
JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA
Dato, 8 VITORIA

Academia Vadillo
Fundada en 1915.—Olagübel, 2.— Teléfono, 2155.
Cursos prácticos de Contabilidad, particular y de Empresas.— Preparación para oposiciones Bancarias. — Enseñanza individual GARANTIZADA.
CALCULO MERCANTIL, MECANOGRAFIA, TAQUIGRAFIA, FRANCES, BACHILLERATO Y ALEMÁN

DR. LORENTE BUESA
OCULISTA
Posas, 25, principal, Izqda. VITORIA

DR. MARISCAL
Especialista
Oídos - Nariz - Garganta
Dato, 24 - 2.º dcha.

Dr. Parra Solche
OCULISTA
Florida, 24.—Teléfono 1735 VITORIA
OPTICA MEDICA
Dato, 33.—Teléfono 1753 VITORIA

Juventud Femenina de Acción Católica
CENTRO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL
Mañana sábado a las siete y media de la tarde tendrá lugar el Retiro mensual de Acción Católica, en la Capilla de Hijas de María, y el domingo a las ocho de la mañana; siendo obligatoria la asistencia para todas las socias de Juventud. La Delegada de Piedad.

REPLANTACION FORESTAL
Con el fin de hacer entrega del título de propiedad correspondiente y proceder a la distribución de las parcelas de terreno favorable entre las fuerzas que tan valientemente han conquistado los montes de Vergara, Elechebestia y Salmendi (asi como para llevar a cabo la repoblación forestal de los mismos, cuyo objeto se ha hecho un pedido de 60.000 pinos, donados por el Comandante Pacheco y el capitán Mata) se reunió a las once de la mañana del día de hoy el Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del Comandante de esta posición, Capitán Mata y los Alféreces señores Nieto y Mangrera, asesorados por el Delegado Gubernativo y Director de "La Voz de Nafarrate", señor González Mareos, y el alcalde señor Andrés que explicó a los vecinos el alcance del acto que se iba a realizar, dió comienzo éste al que no faltó ni un sólo vecino.

Efectuado el reparto y acordada la forma en que había de llevarse a efecto la repoblación de los montes conquistados, se trató de los probables yacimientos de piedras para encendedores que en a comarca existen.

Tras algunas breves intervenciones quedó nombrada una Comisión compuesta por el Alcalde y tres Concejales (el augucl no entró) los que debidamente asesorados por el linotipista de "La Voz de Nafarrate", señor Mangas, estudiaron las posibilidades de explotación en beneficio del pueblo de España.

(De "La Voz de Nafarrate").

Para los soldados del frente de Aragón
LOTERIA PATRIOTICA DE ZARAGOZA
Sorteo extraordinario de Navidad, 10.000 billetes a 500 pesetas, divididos en vigésimos de 25 ptas.
1.413 PREMIOS
PREMIO MAYOR, 1.500.000 PSETAS

"Librería Cervantes"
Dato, 32 :: Teléfono 1372
Han llegado los Tacos Almanacos para el año 1938, del Carmen, «Santa Teresita» y del Rosario.
Calendarios con taco del Generalísimo Franco.
Placas del Sagrado Corazón y otras de paisajes y cromos con hojas mensuales.
(De venta en esta Librería)

Dr. MARISCAL
Especialista
Oídos - Nariz - Garganta
Dato, 24 - 2.º dcha.

MADERAS Rafael Retana
VITORIA Teléfono 1934

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
ESPAÑA
 Un mes ... Ptas. 2'50
 Un año ... 30'00
EXTRANJERO: Un año ... 65'00
 Repúblicas América: Convenio postal; Un año... 40'00

PENSAMIENTO ALAVÉS

Vitoria, 17 de diciembre de 1937

ANUNCIOS TELEGRÁFICOS
TARIFA
 Hasta quince palabras ... Ptas. 1'00
 Cada palabra de aumento ... 0'10
 CONSULTE ANUNCIOS CON TARIFA REDUCIDA

Los suizos se dirigen a su Gobierno pidiendo el reconocimiento de la España Nacional

Pueblos ejemplares
Villabuena de Alava ha dado cerca de medio millar de pesetas pro Aguinaldo del Combattente

¿Conoces, lector amable, este pueblo de la provincia de Alava? Es muy probable que no lo conozcas más que de oídas y te sonará como a algo lejano. Así es verdad, dista nada menos que 57 kilómetros de la capital de Alava. Está más allá de Haro y más allá de Labastida y más allá de Abalos, pero sigue por eso perteneciendo a esta nuestra querida y simpática tierra alavesa.

No te asustes aunque te diga que es Rioja Alavesa, porque si te asustas te diré que ha sido precisamente la Rioja la parte de Alava que más ha contribuido en hombres y en dinero al glorioso Movimiento salvador de España. Y ¿sabes por qué ha sido esto? Pues sencillamente porque en estos pueblos no llegó a cuajar el Partido mal llamado Vasco, como sucedió en la parte de Salvatierra y sobre todo en la parte de Amurrio, Llodio y Aramayona, que bien han pagado su equivocación.

Los pueblos de Alava que proporcionalmente al número de habitantes hayan contribuido con más entusiasmo y quizás ninguno que le haya superado. Llegó la patriótica suscripción del "Plato Único"; y el primero y segundo mes salió poco; es decir, menos de lo que se debía de dar. Las autoridades locales se dieron cuenta de esta anomalía y se reunieron para fijar a cada vecino la cuota que había de satisfacer. Cuando el señor gobernador de la provincia mandó la reforma del "Plato Único", este pueblo ya la tenía hecha, nada tenía que hacer. Ahora ha llegado la suscripción nacional para el "Aguinaldo del Soldado" y Villabuena siguiendo la norma que se ha trazado, ha contribuido con la cantidad de 455'25 pesetas, que supone a 1'25 pesetas por habitante. ¿Hay muchos pueblos de Alava que pueden decir lo mismo?

Lector paciente, te he hablado algo de Villabuena; otro día te hablaré de sus vinos que esto merece capítulo aparte.

No tengo, para terminar, sino que tributar un aplauso a las autoridades locales de Villabuena, cuyos nombres no cito por no herir su modestia, que tan bien saben conducir a sus subordinados por el camino del bien.

Al poco tiempo de pronunciarse el glorioso Movimiento, no sé qué Cámara de Logroño lanzó la idea de que estos pueblos de la Rioja Alavesa se anexionasen a la provincia de Logroño. Esta noticia cayó como una bomba en estos pueblos que sienten amor y predilección por esta noble tierra y que quieren ser alaveses de alma y de corazón.

Hay algunos que lo confunden con Villanueva de Valdegovien y no es Villanueva sino Villabuena, que haciendo honor a su nombre procura hacerlo todo bien y que nadie le aventaje en religiosidad, en patriotismo y en desprendimiento.

SU RELIGIOSIDAD es conocida y proclamada por todos los pueblos limítrofes. Consagrada su parroquia a San Andrés Apóstol, (hermoso templo de piedra sillera) es visitada con frecuencia por sus feligreses. Tiene además en las afueras del pueblo tres ermitas, dedicadas a Santa María (de mucha devoción), a San Torcuato, Obispo (Patrono del pueblo) y a San Roque, prueba inequívoca y fehaciente de la fe de sus mayores.

SU PATRIOTISMO. El día 21 de julio del pasado año, unos jóvenes imberbes, apenas si cuentan 16 años, salen voluntarios, animosos y decididos a defender su ideal que les ha imbuido sus padres. Ha sonado la hora de la Patria y no vacilan un momento. Desconocen por completo el manejo de las armas; pero no importa, Dios proveerá.

SU DESPRENDIMIENTO. Este pueblo va en cabeza de todas las suscripciones. No recuerdo cantidades porque mi memoria es poco feliz, pero creo que habrá pocas.

F. E. T.
Calmando impaciencias

El Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista, señor Elizagarate, nos dijo esta mañana que uno de estos días comenzarán a hacerse públicas desde las columnas de la prensa las admisiones de instancias para pertenecer a F. E. T., ya que son muchos los trabajos que pesan sobre la organización y muchas también las solicitudes que han sido presentadas, por lo que deben calmar sus impaciencias aquellas personas que hace tiempo solicitaron y que aún no han aparecido sus nombres.

La Cámara de la Propiedad, la Comisión de Fomento y el alcalde, reunidos, tratan de asuntos de importancia

Cuando esta mañana visitamos los informadores el despacho de la Alcaldía, el Sr. Santolalla se encontraba reunido con la Comisión de Fomento y una comisión integrada por el Presidente y Secretario de la Cámara de la Propiedad, tratando de asuntos de gran importancia para los intereses de ambas entidades.

Se continuó recibiendo gran número de donativos con destino al Hogar del Herido, al cual acuden diariamente nuestros soldados, que son obsequiados con largueza.

Los donativos recibidos hoy son los siguientes: Mamerto L. de Heredia, 5; María Visitation L. de Heredia, 2,50; Félix Elizaguirre, 5; Andrés de Soloaga, 25; Fernando Amárica, 100; Viuda de Areizaga, 250; y Alfredo Tabar, 15.

Teléfonos de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 JEFATURA, 19-20.
 SECRETARÍA, 12-80.
 DELEGACIONES, 21-23.

O Ñ A
MEDICO-DENTISTA
 Consulta de 10 a 1
 INDEPENDENCIA, 8, 3º
 (frente a Plaza de Abastos)

Otra vez se ha reunido el Comité de No Intervención

La Misión Femenina Internacional dice que la Misión Femenina Inglesa y el Deán de Cantherbury no han dicho de España más que mentiras

Disensiones entre los separatistas
 Port Vendres.—Las disensiones entre separatistas vascos y catalanes aumentan de día en día, pues los dirigentes vascos no respetan nada ni hacen caso de las órdenes dictadas por la Generalidad, aduciendo que ellos no tienen que obedecer a otro Gobierno que al de Euzkadi. Continuamente provocan conflictos y desórdenes en las carreteras y en las calles de Barcelona. Tal actitud ha obligado a las autoridades de Barcelona a proceder a la revisión de todos los automóviles, lo que viene efectuándose desde hace varios días.

Ha sido absuelto un hijo de Miaja
 Burgos.—Ha sido juzgado en Consejo de guerra por delito de auxilio a la rebelión el teniente del Cuerpo de Asalto don José Miaja Isaac, hijo del general rojo del mismo apellido, que se pasó a las filas nacionales en el frente de Toledo hace un año aproximadamente. La sentencia ha sido favorable para el procesado, habiéndosele puesto en libertad.

Todavía en estado de alarma
 Barcelona.—Se ha reunido la ex Comisión permanente de las Cortes, bajo la presidencia de Martínez Barrio.

En la reunión no se trataron asuntos de interés, sino la prórroga del estado de alarma.

De la reunión salió el nombramiento del bandolero González Peña, para el cargo de vicepresidente de las Cortes, en sustitución de Jiménez Asúa.

Tumultos en Lérida
 Lérida.—En una redada realizada por la policía, al registrar una casa, fue tirada desde el interior, entablándose una refriega que duró cerca de media hora.

Al final de ella, resultaron muertos dos anarquistas llamados Luis Ballón y Emerenciano Quílez.

La Misión femenina internacional
 Barcelona.—La Misión Femenina Internacional que ha pasado una temporada en la España liberada, ha publicado una nota, al salir del país, en la que afirma que la guerra que actualmente se desarrolla es una verdadera lucha por la civilización, pues el comunismo quiere hacer de España una colonia.

El concierto a beneficio de Frentes y Hospitales
 Han comenzado ya los pedidos de localidades para el magno Concierto que, a beneficio de Frentes y Hospitales, dará el martes día 21, a las siete de la tarde, en el Nuevo Teatro, la Banda de Flandes con el concurso del pianista R. Sáez de Adana.

Las localidades se expenden en el Centro de Milicia Ciudadana en la Plaza de España. Apresúrense a recogerlas.

Los suizos piden el reconocimiento del Generalísimo
 Berna.—Gran número de ciudadanos suizos residentes en la España Nacional han dirigido un mensaje al Gobierno federal reclamando el reconocimiento oficial del Gobierno de Franco por parte de Suiza.

Entre otras cosas, el mensaje afirma que la autoridad del general Franco sobre la mayor parte de España es un hecho innegable, como lo es también que el pretendido Gobierno de Madrid, falto de autoridad, ha sido suplantado por una anarquía soviética.

El mensaje termina diciendo que el reconocimiento del Gobierno de

El Comité de No Intervención sigue reuniéndose
 Londres.—El subcomité del Comité de no intervención celebró ayer tarde a las cuatro una reunión en el Foreign Office, con objeto de examinar diversas cuestiones técnicas, relacionadas con el plan de retirada de España de los voluntarios extranjeros.

No fue adoptada ninguna decisión.

Parece que el subcomité no volverá a reunirse hasta pasadas las fiestas de Nochebuena.

Casares y Ramos, cacheados
 Perpignan.—El día que pasaron la frontera, con dirección a París, Quiroga y Ramos, los carabineros rojos habían recibido un aviso telefónico de Barcelona de que un personaje rojo importante se proponía pasar una importante cantidad de dinero y joyas. Por este motivo los mencionados individuos fueron minuciosamente cacheados y registrados, sin que les valieran protestas y sus invocaciones a su condición de ex ministros de la República.

F. E. T. y de las J. O. N. S. y la fiesta de "Reyes"

Deseando la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS seguir la tradicional costumbre de dar a la fiesta de Reyes el mayor esplendor, con el fin de llevar a todos los niños de la capital una de sus mayores ilusiones, como es para ellos el regalo de los Magos, ha organizado para los días 5 y 6 del próximo mes de enero una cabalgata y un acto en el Teatro Príncipe en el que se repartirán juguetes a todos los pequeños de Vitoria.

La fiesta, organizada por la Jefatura de F. E. T. y de las JONS asistida por la colaboración de la Sociedad Artística "VESPA", Sección Femenina de F. E. T., Organizaciones Juveniles y Delegación de Prensa y Propaganda, así como con el apoyo decidido de todos, ha de revestir en este Segundo Año Triunfal de la Nueva España, una gran brillantez que nunca, pues además de ser la festividad de Reyes, tan española por ser tradicional, tenemos que mirar de ganar la paz, empezando por los corazones de los niños que han de ser el día de mañana los forjadores de la España Católica e Imperial, Una, Grande y Libre.

Esperamos, pues, a la mayor brevedad, el donativo más cuantioso posible, ya en metálico o bien en juguetes, donativos que se recogen en la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las JONS, San Antonio, 41.

Seguros estamos de que todos los vitorianos sabrán ayudarnos; los pequeños, que son de Dios y de España, se lo agradecerán. Hoy queda abierta una suscripción que no dudamos ha de engrandecer rápidamente.

¡Viva España! Saludo a Franco ¡Arriba España!

(Delegación Provincial de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS).

SUSCRIPCIÓN PARA OBSERVAR CON JUGUETES EL DÍA DE REYES A TODOS LOS NIÑOS DE VITORIA
 Falange Española Tradicionalista y de las JONS, 500 pesetas.

Se recogen donativos en las oficinas de la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las JONS, Sección de Hacienda.

El turrón también se gravará con el impuesto del subsidio al combatiente
 Con el fin de evitar la sanción a que pudiera dar lugar, se previene a los dueños de tiendas de ultramarinos así como a los de aquellos otros establecimientos en que se expendan, que los turrones y demás artículos propios de pastelería se hallan gravados con el impuesto de subsidio al combatiente y que, por lo tanto, al realizar sus ventas, deben hacerlo efectivo.

GRAN FRONTÓN HOTEL
 Restaurant.—Vitoria,
 Teléfonos:
 Central, 1400; Anexo, 1426.

Un "asilado" ... famoso en el Hospicio

En el rodar de nuestros diarios afanes de periodistas hemos ido al Hospicio, vitorianísima institución, orgullo legítimo de nuestra ciudad, atraídos por la noticia de que allí se albergaba una figura de gran relieve y actualidad.

Se nos ha recibido con esa proverbial afabilidad y simpatía con que las buenas Hermanas saben hacerlo, y no han ocultado su asombro al conocer el objeto de nuestra visita. Sabíamos más que ellas.

Ignoraban que allí residiera un "personaje" que pudiera interesar a nuestra pluma y a nuestros lectores.

Descorriendo el velo

A nuestras primeras insinuaciones sucedió la indicación de algunos detalles más concretos, y fuimos conducidos hasta el patio donde el "asilado" en cuestión se recreaba humorísticamente con sus contortulios.

En honor a la verdad haremos constar que, a primera vista, y por el exterior tan sólo, nos pareció d a b a muestras de alguna superioridad y distinción.

—Hola, paisano—le dijimos, dándole una palmadita de amable saludo en el dorso.

El, sin embargo, como queriendo disimular y ocultarse, ni se dio por aludido, y prosiguió sus entretenimientos, sin hacernos caso, detalle que afinó doblemente nuestra curiosidad. No nos habíamos equivocado.

Se trataba de una figura de gran relieve.

Lápis en ristre

Sacamos el blok, ese blok en que los periodistas hacemos garabatos tan raros y desiguales que ni nosotros mismos acertamos después a descifrarlos sin gran trabajo, y con el lápiz a punto nos situamos ante el anónimo "personaje", sin que, por cierto, diese la menor musetra ni de sorpresa, ni de interés, ni de emoción.

—¿De qué familia es usted?—le preguntamos.

Al pronto pareció querer soslayar nuestra pregunta, pero al fin nos respondió con algo que podía ser un bufido, por el cual, sin embargo, pudimos adivinar que el huésped lleva en sus venos sangre netamente alavesa.

Y tenemos un dato de interés.

—¿De qué pueblo?—añadimos.

La respuesta tampoco es clara, mas la entendemos porque al darla se da también una vuelta entera, mirando en derredor como indicando que su mayor gloria es ser hospiciario, del Hospicio.

Este detalle nos despista.

—¿...?

Aún masculló unos sonidos imprecisos, guturales, fuertes como si se lamentara de cierto desprecio y olvido.

—No lo crea usted —le interrumpimos—. Los vitorianos y los alaveses todos han de festejarle pronto, muy pronto, como usted se merece, que a buenos patriotas y amantes de sus cosas y de los suyos no nos gana nadie.

Y a todos invito, aprovechando esta ocasión, a que lo hagan. Que no quede ni un solo alavés sin aportar su correspondiente contribución para ello.

—o—

Y apenas si pudimos conseguir directamente datos más concretos.

Pero a deducir de sus maneras, que, aunque por lo indicado hayan podido parecer poco finas, lo eran mucho... y de su gallarda presencia que le destaca y le distingue de sus compañeros grandemente, y de otras cualidades y rasgos que en él hemos observado, quedamos plenamente convencidos de hallarnos ante una figura de gran relieve, ante lo que pudiera decirse un tipo aristocrático y gigante de la raza porcina.

Era el cerdo de San Antón.

Gobierno Militar
La Milicia Ciudadana invita a seis soldados a cenar el día de Nochebuena

El Presidente de la Junta Directiva de la Milicia Ciudadana en reunión celebrada recientemente, adoptó el acuerdo de invitar a seis soldados heridos de los hospitalizados en esta Plaza, para que participen en la cena con que obsequia a los miembros de la Milicia el día de Nochebuena.

Cuantos deseen seguir el ejemplo de tan patriótica iniciativa, invitando a algún herido con motivo de las fiestas de Navidad, pueden manifestarlo al Gobierno Militar dando sus señas y consignando el día para el que hacen la invitación.

Leed y propague
PENSAMIENTO ALAVÉS.

Regalos a los Hospitales

Día 16: Don Félix Ruiz, una perdz y una sorda; doña Isabel Arróyave, una sorda.

Estos donativos han sido entregados a los Hospitales de Sangre de esta Ciudad.

Vitoria, 17 de diciembre de 1937. Segundo Año Triunfal.

EL DIA DE NOCHEBUENA
TU cenarás bien, y es necesario que los soldados también lo hagan.
TU tendrás dulces, y es necesario que ellos también los tengan.
TU fumarás cigarras, y es necesario que ellos también los fumen.
Y España va a obsequiarles enviándoles vino, dulces, tabaco y todo cuanto pueda; tú la puedes ayudar.
Prepara un donativo para el Aguinaldo del Soldado.
Y piensa que es para nuestros mejores hermanos y a quienes debemos todo.

SORTIJAS FALANGE Y REQUETE, inoxidables, con la exclusiva para esta casa, a 8'50. Es el precio más económico a que se venden estas sortijas en toda España. No se moleste en tratar de adquirirlas en otro sitio, por ser ésta la única casa que las tiene, y a precios baratísimos.

Preciosas fechas Falange; ocasión: las de 1,50 a 0,90.
JOYERIA - RELOJERIA ISASIA. — DATO, núm. 24.

Cadenas para medallas de plata, gran surtido y buena ocasión, a 3,50 pesetas.
Alianzas plata de ley, a 3,75 pesetas.
Alianzas oro, 28 pesetas.
Insignias Tercio, Cruz Roja, Médicos, Practicantes, etc.
Cubiertos, cucharitas café, tenedores merienda y cuchillos.
Cadenas y medallas oro de ley, son de precio, pero son macizas de oro 18 kilates, contrastadas.
Alianzas chapadas oro buen reforzado desde 6,50 pesetas.
JOYERIA - RELOJERIA ISASIA. — DATO, núm. 24.

COMPRO
 Monederos plata y oro, sortijas, pendientes, cadenas, etcétera, etcétera; así como cubiertos plata para deshacer.
JOYERIA - RELOJERIA ISASIA. — DATO, núm. 24.
 Surtido en cadenas y medallas macizas de oro de ley. Son de precio, pero son de oro de 18 kilates, contrastadas.
 Preciosas fechas Falange; ocasión: las de 1,50 a 0,90.
 Sortijas oro y plata, forma sello, con insignia de Falange o Tercio, desde 18 pesetas.
 Cuadros religiosos, gran surtido en tamaños.
 Objetos propios para regalos, gran surtido.